

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/123/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN:
PUEBLA ESTADO DE PUEBLA

19 de enero de 2024

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la convocatoria/bases, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 10 posibles concursantes identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

Dictamen Resolutivo Legal:

Participante	Resultado
Jessica Grisel González Castañeda	Favorable
Klinner México, S. de R.L. de C.V.	No Favorable *
Servicios y Sistemas de Limpieza Especializada, S.A. de C.V.	No Favorable **

*** Klinner México, S. de R.L. de C.V.:**

Omitió presentar boleta o algún documento en el que conste su inscripción en el Registro Público correspondiente, requisito solicitado en el punto 7.1 de las BASES que dispone: "**Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas**". Lo anterior, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción I, en relación con el numeral Cuarto, primer párrafo, de los "Lineamientos".

omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.2 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "**[...] anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal [...]**".

Cumplió parcialmente, pues si bien presentó la carta, se encuentra dirigida a la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, además de encontrarse en formato Word, no en PDF, como se requirió en el numeral 7 de la convocatoria/bases, por lo que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el requisito solicitado en el numeral 7.5 de la convocatoria/bases que señala: "**carta de no impedimentos para contratar firmada por el representante legal del participante conforme al formato que consta en el Anexo 1a de esta convocatoria/bases**", de conformidad con el numeral TERCERO, fracción III, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los "Lineamientos".

... toda vez que el recibo de Total Play Telecomunicaciones S.A.P.I. de C.V., no es expedido por algún órgano del Estado Mexicano, sino por una persona jurídica privada y el escrito de manifestación del domicilio no cumple con las formalidades requeridas, esta área jurídica considera que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el domicilio legal del participante, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción IV, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los "Lineamientos".

No cumplió con el requisito solicitado en el numeral 7.6, de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "**Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**"

no cumplió con el requisito solicitado en el numeral 7.7, de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "**Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social [...]**".

**** Servicios y Sistemas de Limpieza Especializada, S.A. de C.V.**

Omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.2 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "**[...] anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal [...]**".

Dictamen Resolutivo Técnico:

Participante	Resultado
Jessica Grisel González Castañeda	Favorable
Klinner México, S. de R.L. de C.V. *	No Favorable *
Servicios y Sistemas de Limpieza Especializada, S.A. de C.V.	Favorable



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/123/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN:
PUEBLA ESTADO DE PUEBLA**

*** Klinner México, S. de R.L. de C.V.**

Descripción completa, detallada y ordenada de la partida, la cual debe incluir el mínimo de los requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas por lo que, cada participante deberá efectuar una sola propuesta por la partida completa.

NO CUMPLE

Contenido incompleto ya que no incluye:

- Texto inicial del anexo 2a y del apéndice A
- Notas del listado de materiales por inmueble
- Apéndice B Listado de inmuebles
- Presenta documentos sin foliar ni firmar
- Contenido incompleto en la propuesta técnica

La persona concursante deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada de la persona participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por la persona concursante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios conforme al Anexo 2a.

NO CUMPLE

- Presenta documentos sin foliar ni firmar

- Contenido incompleto en la propuesta técnica

Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que den cumplimiento de la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones aplicables Anexo 2b.

NO CUMPLE

- No indica el nombre del servicio respecto del cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.

Copia simple de por lo menos dos instrumentos (contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquier de los 3 años previos (2021, 2022 o 2023).

NO CUMPLE

- Anexa copia únicamente de un contrato

Carta bajo protesta de decir verdad que el prestador de servicios cuenta con oficinas o residencia en la localidad, o en su defecto podrá contar con representación en alguna Ciudad o municipio colindante con el domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica.

NO CUMPLE

- No presentó la carta bajo protesta

Dictamen Resolutivo Económico:

Concursante	Dictamen Favorable	Dictamen No favorable	Observación
Jessica Grisel González Castañeda	Partida Única	-----	-----
Klinner México, S. de R.L. de C.V.	----	Partida Única	La empresa no presentó las constancias de opinión de cumplimiento expedidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT incumpliendo con lo establecido en el numeral 10.3 de las bases.
Servicios y Sistemas de Limpieza Especializada, S.A. de C.V.	Partida Única	-----	-----

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del presente procedimiento, se adjudica la partida única al participante que obtuvo resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables:

PARTICIPANTE	JESSICA GRISEL GONZÁLEZ CASTAÑEDA	
Cantidad de elementos y horarios	Precio unitario mensual por elemento antes de I.V.A.	Precio mensual por el total de elementos, antes de I.V.A.
Limpieza 3 elementos 2-elementos en turno matutino de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	\$ 12,003.62	\$ 24,007.24
1-elemento en turno vespertino de 11:00 a 19:00 horas de lunes a viernes	\$ 12,003.62	\$ 12,003.62
Subtotal mensual		\$ 36,010.86
Subtotal por 11 meses		\$ 396,119.46
I.V.A.		\$ 63,379.11
Total		\$ 459,498.57

Yw0cSeC+roTVtV1RoP09FRmLjxkeVpkH17JJEY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/123/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN:
PUEBLA ESTADO DE PUEBLA**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

Yw0cSeC+roTVTg/Tv/1RoP09FRmLjxkeVPkH1/7JEY=